

## Sumario

### Tributación

#### Estudios

- La obligación de información específica prevista en el ámbito tributario para las llamadas «plataformas colaborativas» que intermedien en la cesión del uso de viviendas con fines turísticos 5-40  
*The obligation of specific information provided for in the tax area for the calls «collaborative platforms» that intermediate in the assignment of the use of housing for tourist purposes*  
Juan Calvo Vérguez
- Estrategias para impulsar el cumplimiento tributario en las pymes: entre confianza legítima y buena fe en los sistemas sancionadores italiano y español 41-76  
*Strategies to improve smes' tax compliance: legitimate expectation and good faith in Italian and Spanish tax penalty systems*  
Enza Sonetti
- Aspectos controvertidos de la base imponible consolidada según la Ley 27/2014 77-112  
*Controversial aspects of the group tax base, according to income tax Law 27/2014*  
Jacinto Ruiz Quintanilla
- Ⓜ Los impuestos de salida 113-116  
*Exit taxes*  
Juan José Villalba Rodríguez

#### Análisis doctrinal y jurisprudencial

- Nuevos pronunciamientos del Tribunal Supremo sobre la aportación de documentos con posterioridad a la finalización del procedimiento de aplicación de los tributos (Análisis de las SSTs de 10 de septiembre de 2018, rec. núm. 1246/2017, y de 21 de febrero de 2019, rec. núm. 1985/2017) 117-126  
Miguel Wert Ortega
- Requerimiento de información al Consejo General del Poder Judicial: ¿Qué se estaba pidiendo exactamente? (Análisis de la STS de 13 de noviembre de 2018, rec. núm. 620/2017) 127-138  
Carlos Cabrera Carretero
- Seguro de administradores y directivos: cláusulas limitativas y responsabilidad tributaria (Análisis de la STS de 29 de enero de 2019, rec. núm. 2159/2016) 139-151  
Alberto Muñoz Villarreal

Régimen sancionador formal del modelo 720 (Análisis de la STSJ de Castilla y León de 28 de noviembre de 2018, rec. núm. 144/2018)

152-162

Esaú Alarcón García

## Contabilidad

### Estudios

Nueva normativa contable: Respuestas adecuadas y proporcionadas a la realidad de las empresas

163-188

*New accounting regulations: Adequate and provided responses to the reality of companies*

Enrique Rubio Herrera

### Análisis doctrinal

Tratamiento contable de la cesión de activos consecuencia de la suscripción de un convenio urbanístico entre una sociedad y un ayuntamiento (Análisis de la consulta 2 del BOICAC 113, de marzo de 2018)

189-198

María Pilar García Giménez

### Casos prácticos

@ Segundo ejercicio resuelto de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, especialidad de Auditoría y Contabilidad (turno libre)

199-200

Javier Romano Aparicio, Inmaculada de Benito Cámara y Ana Luna García González

**Fe de errores:** Advertido error en el «Segundo ejercicio resuelto del proceso selectivo para el ingreso en la Escala Superior de Finanzas, subgrupo A1. Cuerpo Superior de la Administración de la Xunta de Galicia» de don Ulpiano L. Villanueva Rodríguez, publicado en el número 433 de esta Revista, en el importe que figuraba en la solución del caso 2 como gasto correspondiente al impuesto diferido derivado de la aplicación del crédito fiscal por las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores (ID) se ha procedido a rectificar la solución a dicho caso puesto que al cambiar el importe del ID de 250 a 750 se han modificado el resto de cálculos posteriores.

@ | Solo disponible en <[www.ceflegal.com/revista-contabilidad-tributacion.htm](http://www.ceflegal.com/revista-contabilidad-tributacion.htm)>

*Las opiniones vertidas por los autores son responsabilidad única y exclusiva de ellos. ESTUDIOS FINANCIEROS, sin necesariamente identificarse con las mismas, no altera dichas opiniones y responde únicamente a la garantía de calidad exigible en artículos científicos.*

Quincenalmente los suscriptores reciben por correo electrónico un **BOLETÍN** informativo sobre novedades legislativas, selección de jurisprudencia y doctrina de la DGT. Asimismo, el seguimiento diario de las novedades puede hacerse consultando la página <<http://www.fiscal-impuestos.com>>.